

# - TEST - oposiciones

tutemario

2ª PARTE: TEMAS DEL 16 AL 40



# ADMINISTRATIVOS/AS



## CONSORCI PROVINCIAL DE BOMBERS DE VALÈNCIA

TEMAS:

40

PLAZAS:

15

ED. 2025

**ENA**

editorial

*TEMARIO OPOSICIONES ADMINISTRATIVOS CI*

*BOMBEROS DE VALENCIA*

*Ed. 2025*

*Editorial ENA*

*ISBN: 978-84-129580-4-1*

*DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES*

*Depósito Legal según Real Decreto 635/2015*

*Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA*

## INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS de los 40 temas solicitados en las oposiciones del procedimiento selectivo para el ingreso en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, para cubrir por el turno libre, de 15 plazas de Administrativo de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario de carrera del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de la provincia de Valencia, correspondientes a las ofertas de empleo público para los años 2021, 2022 y 2023 y que figuran como anexo a la presente Resolución, identificadas con el número de convocatoria 2024/OP001.

El temario es el siguiente:

### MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Título Preliminar. Título I: De los Derechos y Deberes Fundamentales.

Tema 2.- La Constitución Española de 1978. Título II: La Corona. Título III: De las Cortes Generales. Capítulo I: De las cámaras. Capítulo II: De la elaboración de las leyes.

Tema 3.- La Constitución Española de 1978. Título IV: Del Gobierno y la Administración. Título V: De las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

Tema 4.- La Constitución Española de 1978. Título VI: el Poder judicial. Título IX: Del Tribunal Constitucional.

Tema 5.- La Constitución Española de 1978. Título VIII: De la organización territorial del Estado.

Tema 6.- El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Preámbulo. Título I: La Comunitat Valenciana. Título II: De los Derechos de los valencianos y valencianas.

Tema 7.- El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. Título III: La Generalitat. Título IV: Competencia.

Tema 8.- La Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Título Preliminar: Objeto de la Ley. Título I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Título II: Políticas públicas para la igualdad.

### MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 9.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Título Preliminar: Disposiciones generales. Título I: Los interesados en el procedimiento. Título II: La actividad de las Administraciones Públicas.

Tema 10.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Título III: Los actos administrativos. Capítulo 1: Requisitos. Capítulo II: Eficacia. Título IV. Capítulo VII: Ejecución.

Tema 11.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Título III: Los actos administrativos. Capítulo III: Nulidad y anulabilidad.

Tema 12.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Título IV: Disposiciones sobre el procedimiento administrativo común. Capítulo I: Garantías del procedimiento. Capítulo II: Iniciación. Capítulo III: Ordenación. Capítulo IV: Instrucción. Capítulo V: Finalización. Capítulo VI: Tramitación simplificada.

Tema 13.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Título V: La revisión de los actos en vía administrativa. Capítulo I: Revisión de oficio. Capítulo II: Los recursos administrativos.

Tema 14.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar. Capítulo I: Disposiciones generales. Capítulo II: De los órganos de las Administraciones Públicas.

Tema 15.- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Título Preliminar. Capítulo III: Principios de la potestad sancionadora. Capítulo IV: De la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Título II. Capítulo VI: De los Consorcios.

Tema 16.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Capítulo 1: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Capítulo III: Derechos y obligaciones.

Tema 17.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Título I: Disposiciones generales. Título II: El municipio. Título III: La provincia.

Tema 18.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Título V: Disposiciones comunes a las Entidades locales. Título VI: Bienes, actividades y servicios.

Tema 19.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Título preliminar: Disposiciones generales. Capítulo I. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley. Sección 1.a Objeto y ámbito de aplicación. Capítulo II. Contratos del sector público. Sección 1.a Delimitación de los tipos contractuales. Sección 2.a Contratos sujetos a una regulación armonizada. Sección 3.a Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 20.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Libro primero: Título I. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público. Capítulo II. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Capítulo III. Perfección y forma del contrato.

Tema 21.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Libro primero. Título III: Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Capítulo I. Normas generales. Título IV: Garantías exigibles en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas. Capítulo I. Garantías exigibles en los contratos celebrados con las Administraciones Públicas.

Tema 22.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Libro segundo. Título I: Capítulo I. Sección 1a. De la preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Sección 2.a De la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas (Subsección 1.a Normas generales y Subsección 2.a Procedimiento abierto).

Tema 23.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales. Disposición adicional tercera. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.

Tema 24.- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Título I: Recursos de las Haciendas Locales. Capítulo I. Enumeración y Capítulo II. Ingresos de derecho privado.

Tema 25.- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Título VI: Presupuesto y gasto público. Capítulo I. Sección 1a. Contenido y aprobación. Sección 2a. De los créditos y sus modificaciones Sección 3a. Ejecución y liquidación.

Tema 26.- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Título VI: Presupuesto y gasto público. Capítulo IV. Control y fiscalización

Tema 27.- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tema 28.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Título I: Objeto y ámbito de aplicación. Título II: Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 29.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Título III: Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.

Tema 30.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Título IV: Adquisición y pérdida de la relación de servicio. Título V: Ordenación de la actividad profesional.

Tema 31.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Título VI: Situaciones administrativas. Título VII: Régimen disciplinario.

Tema 32.- Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la administración de la Generalitat.

Tema 33.- Ley 7/2011 de 1 de abril de la Generalitat, de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Valenciana.

Tema 34.-Estatuto del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia.

Tema 35.- Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y de Salvamento de la Provincia de Valencia.

Tema 36.- Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios por parte del Consorcio.

Tema 37.- Reglamento de las Relaciones Electrónicas de los empleados y empleadas públicas con el Consorcio.

Tema 38.- Reglamento del Sistema de Carrera Profesional Horizontal y Evaluación del Desempeño del personal del Consorcio.

Tema 39.- Instrucción Técnica de Funcionamiento Interno de la Unidad Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA).

Tema 40.- Instrucción Técnica de Funcionamiento de la Unidad de Rescate en Emergencias y catástrofes (UREC).

## INDICE

INTRODUCCIÓN: .....	3
INDICE .....	6
TEMA 16.- LA LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: CAPÍTULO 1: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN Y DEFINICIONES. CAPÍTULO III: DERECHOS Y OBLIGACIONES. ....	8
TEMA 17.- LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL. TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES. TÍTULO II: EL MUNICIPIO. TÍTULO III: LA PROVINCIA. ....	21
TEMA 18.- LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL. TÍTULO V: DISPOSICIONES COMUNES A LAS ENTIDADES LOCALES. TÍTULO VI: BIENES, ACTIVIDADES Y SERVICIOS. ....	46
TEMA 19.- LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014. TÍTULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO I. OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY. SECCIÓN 1.A OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. CAPÍTULO II. CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. SECCIÓN 1.A DELIMITACIÓN DE LOS TIPOS CONTRACTUALES. SECCIÓN 2.A CONTRATOS SUJETOS A UNA REGULACIÓN ARMONIZADA. SECCIÓN 3.A CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATOS PRIVADOS. ....	62
TEMA 20.- LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014. LIBRO PRIMERO: TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. CAPÍTULO II. LIBERTAD DE PACTOS Y CONTENIDO MÍNIMO DEL CONTRATO. CAPÍTULO III. PERFECCIÓN Y FORMA DEL CONTRATO. ....	73
TEMA 21.- LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014. LIBRO PRIMERO. TÍTULO III: OBJETO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO Y SU REVISIÓN. CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES. TÍTULO IV: GARANTÍAS EXIGIBLES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. CAPÍTULO I. GARANTÍAS EXIGIBLES EN LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ....	76
TEMA 22.- LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014. LIBRO SEGUNDO. TÍTULO I: CAPÍTULO I. SECCIÓN 1A. DE LA PREPARACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SECCIÓN 2.A DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (SUBSECCIÓN 1.A NORMAS GENERALES Y SUBSECCIÓN 2.A PROCEDIMIENTO ABIERTO). ....	87
TEMA 23.- LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014. DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA. COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN EN LAS ENTIDADES LOCALES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES LOCALES. ....	115
TEMA 24.- EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. TÍTULO I: RECURSOS DE LAS HACIENDAS LOCALES. CAPÍTULO I. ENUMERACIÓN Y CAPÍTULO II. INGRESOS DE DERECHO PRIVADO. ....	117
TEMA 25.- EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. TÍTULO VI: PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO. CAPÍTULO I. SECCIÓN 1A. CONTENIDO Y APROBACIÓN. SECCIÓN 2A. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES SECCIÓN 3A. EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ....	119
TEMA 26.- EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES. TÍTULO VI: PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO. CAPÍTULO IV. CONTROL Y FISCALIZACIÓN. ....	129

TEMA 27.- REAL DECRETO 500/1990, DE 20 DE ABRIL POR EL QUE SE DESARROLLA EL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY 39/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, EN MATERIA DE PRESUPUESTOS. ....	133
TEMA 28.- REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. TÍTULO I: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. TÍTULO II: PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ....	147
TEMA 29.- REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. TÍTULO III: DERECHOS Y DEBERES. CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. ....	155
TEMA 30.- REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. TÍTULO IV: ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA RELACIÓN DE SERVICIO. TÍTULO V: ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. ....	172
TEMA 31.- REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO. TÍTULO VI: SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. TÍTULO VII: RÉGIMEN DISCIPLINARIO. ....	179
TEMA 32.- DECRETO 42/2019, DE 22 DE MARZO, DEL CONSELL, DE REGULACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT. ....	186
TEMA 33.- LEY 7/2011 DE 1 DE ABRIL DE LA GENERALITAT, DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA. ....	195
TEMA 34.-ESTATUTO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA. ....	206
TEMA 35.- REGLAMENTO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSORCIO PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE VALENCIA. ....	216
TEMA 36.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL CONSORCIO. ....	231
TEMA 37.- REGLAMENTO DE LAS RELACIONES ELECTRÓNICAS DE LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS CON EL CONSORCIO. ....	237
TEMA 38.- REGLAMENTO DEL SISTEMA DE CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL CONSORCIO. ....	240
TEMA 39.- INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA UNIDAD GRUPO ESPECIAL DE RESCATE EN ALTURA (GERA). ....	246
TEMA 40.- INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE RESCATE EN EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES (UREC). ....	253
SOLUCIONARIO. ....	260

Tema 16.- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales:  
Capítulo 1: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Capítulo III: Derechos y obligaciones.

LEY 31/1995

CAPÍTULO I

**1. ¿Qué Ley legisla la Prevención de Riesgos Laborales?**

- a) Ley 32/1995 del 8 de noviembre.
- b) Ley 30/1995 del 8 de noviembre.
- c) Ley 31/1995 del 8 de noviembre.
- d) Real Decreto 83/1999 de 3 de junio.

**2. ¿Cuántos capítulos tiene la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?**

- a) 5
- b) 6
- c) 7
- d) 8

**3. ¿Cuántos artículos componen la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?**

- a) 54 artículos.
- b) 55 artículos.
- c) 56 artículos.
- d) 57 artículos.

**4. Según el artículo 2 ¿Cuál es el objeto de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales?**

- a) Tiene por objeto promover la asistencia laboral y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
- b) Tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
- c) Tiene por objeto promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de restricciones en el desarrollo del trabajo y actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.
- d) Ninguna es correcta.



**Tema 23.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales. Disposición adicional tercera. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.**

**LEY 9/2017 DISPOSICIÓN ADICIONAL 3ª**

**418. ¿En qué situación se podrán tramitar anticipadamente los contratos cuya ejecución material haya de comenzar en el ejercicio siguiente?**

- a) Cuando su financiación dependa exclusivamente de recursos propios.
- b) Cuando su financiación dependa de un préstamo, crédito o subvención solicitada a otra entidad pública o privada.
- c) Cuando su financiación ya haya sido consolidada en su totalidad.
- d) Cuando su financiación dependa únicamente de un fondo estatal.

**419. ¿Quién podrá certificar la existencia de crédito en los contratos celebrados en municipios de menos de 5.000 habitantes?**

- a) El Presidente de la Diputación.
- b) El Secretario Interventor o, en su caso, el Interventor de la Corporación.
- c) El Director de la obra contratada.
- d) El técnico especializado designado por el Ayuntamiento.

**420. En los contratos de obras cuya financiación exceda de un presupuesto anual en municipios de menos de 5.000 habitantes, ¿bajo qué condición podrán redactarse proyectos independientes?**

- a) Cuando cada parte sea susceptible de utilización separada o sustancialmente definida.
- b) Cuando la totalidad del proyecto sea adjudicada a un único contratista.
- c) Cuando se determine que ninguna parte del proyecto es funcional de manera independiente.
- d) Cuando el presupuesto total del proyecto no supere los 50.000 euros.

## Tema 32.- Decreto 42/2019, de 22 de marzo, del Consell, de regulación de las condiciones de trabajo del personal funcionario de la administración de la Generalitat.

### TEST DECRETO 42/2019

#### **669. Según el artículo 1 del Decreto 42/2019, ¿Qué tiene por objeto este decreto?**

- a) Regular el régimen jurídico laboral del personal funcionario de la Administración de la Generalitat.
- b) Regular las condiciones de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Generalitat.
- c) Establecer las normas de trabajo del personal eventual y funcionario de la Administración de la Generalitat.
- d) Establecer el reglamento de trabajo del personal laboral de todas las Administraciones de la Generalitat.

#### **670. Según el artículo 2 del Decreto 42/2019 ¿Qué se entiende como familiar de primer grado?**

- a) En línea directa, por consanguinidad o afinidad: madres y padres, hijas e hijos, madres y padres políticos, cónyuge o pareja de hecho de la hija o hijo e hijas e hijos del cónyuge o pareja de hecho, sin perjuicio de lo que pudiera establecer la normativa civil.
- b) En línea directa, por consanguinidad o afinidad: madres y padres, hijas e hijos, madres y padres políticos, cónyuge o pareja de hecho de la hija o hijo e hijas e hijos del cónyuge o pareja de hecho, sin perjuicio de que no vivan con él.
- c) En línea directa o colateral, por consanguinidad: hermanos y hermanas, abuelos y abuelas, nietos y nietas; o por afinidad: abuelos, abuelas y nietos, nietas del cónyuge o pareja de hecho y cuñados o cuñadas entendiendo por tal, el cónyuge o pareja de hecho de la hermana o hermano o bien, la hermana o hermano del cónyuge o pareja de hecho, sin perjuicio de lo que pudiera establecer la normativa civil.
- d) Persona que respecto de la persona de referencia mantiene una relación que puede acreditar a través de la inscripción en un registro público oficial de uniones de hecho.

#### **671. De acuerdo lo establecido en el artículo 3 del Decreto 42/2019, el grado de parentesco y la relación familiar se debe acreditar:**

- a) Acreditada mediante resolución o certificación oficial del grado de discapacidad expedida por la Conselleria competente en la materia o, en su caso, órgano equivalente de otras administraciones públicas.
- b) Acreditada mediante certificado de empadronamiento expedido por el ayuntamiento de residencia.
- c) Mediante la decisión administrativa de guarda con fines de adopción o acogimiento, tanto temporal como permanente o mediante sentencia judicial que otorgue al personal funcionario la tutela o cualquier otra institución de guarda legal, debiendo acreditarse asimismo en este último supuesto la aceptación del cargo conforme a lo establecido en la normativa civil.
- d) Con el libro o libros de familia, certificación del Registro Civil o bien con la inscripción en cualquier registro público oficial de uniones de hecho.

## Tema 39.- Instrucción Técnica de Funcionamiento Interno de la Unidad Grupo Especial de Rescate en Altura (GERA).

### INSTRUCCIÓN TÉCNICA DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA UNIDAD GERA

**929. ¿Cuál es el objetivo fundamental de la instrucción de funcionamiento interno del GERA según el artículo 1?**

- a) Regular las prácticas deportivas de montaña en la provincia.
- b) Garantizar el servicio 24/7 con al menos 2 rescatadores.
- c) Reducir el número de emergencias en la provincia de Valencia.
- d) Promotor el turismo estacional en la provincia.

**930. Según el artículo 2, ¿qué regula la Instrucción de Funcionamiento Interno?**

- a) El funcionamiento del cuerpo de bomberos de la Comunidad Valenciana.
- b) Los trabajos diarios de la Generalitat Valenciana.
- c) La organización, funciones y actividad del Grupo GERA.
- d) La gestión de rescates fuera del ámbito nacional.

**931. ¿Cuál es el ámbito territorial de actuación del Grupo GERA, de acuerdo con el artículo 3?**

- a) Exclusivamente en la provincia de Alicante.
- b) En la provincia de Valencia, con posibilidad de apoyo nacional o autonómico.
- c) Solo en situaciones de rescate helitransportado.
- d) En todo el territorio europeo.

**932. ¿Qué establece el artículo 4 como marco legal aplicable?**

- a) Ley de Emergencias de la Comunidad de Madrid.
- b) Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana.
- c) Ley Orgánica 6/1988 de Protección Civil.
- d) Plan Especial de Inundaciones de la Provincia de Valencia.

# SOLUCIONARIO